

AVISO DE EXTENSIÓN DE PLAZO DE BASES DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS MENORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS Y CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS EN LAS PROVINCIAS DE PALENA, LLANQUIHUE, CHILOÉ Y OSORNO.

LA FUNDACIÓN CENTRO UNIVERSITARIO PARA LA INNOVACIÓN INFORMA QUE SE EXTIENDE EL PLAZO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS MENORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS Y CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS EN LAS PROVINCIAS DE PALENA, LLANQUIHUE, CHILOÉ Y OSORNO HASTA EL JUEVES 30 DE MARZO A LAS 23:59 DEL 2023.

FUNDAMENTOS DE LA EXTENSIÓN: CON EL FIN DE PODER CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE LA LEY 19.886 Y DECRETO 250.

LAS EMPRESAS QUE PARTICIPARON DEL PROCESO Y LAS NUEVAS EMPRESAS INTERESADAS TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE ENTREGAR SUS DOCUMENTOS A UN CORREO ESTIPULADO EN LAS PRESENTES BASES, contacto@centrouniversitario.org.

EL PRESENTE NUEVO LLAMADO BUSCA MEJORAR LA FORMA DEL PROCESO Y NO EL FONDO QUE NO AFECTA LA IGUALDAD DE CONDICIONES DE LOS OFERENTES NI EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD E IGUALDAD ANTE LA LEY. DE MANERA EXCEPCIONAL SE DA ESTE PLAZO EXTRAORDINARIO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.



Viviana Vrsalovic
Presidenta

Fundación Centro Universitario para la innovación



**BASES DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS MENORES
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS Y CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS EN LAS
PROVINCIAS DE PALENA, LLANQUIHUE, CHILOE Y OSORNO.**



Contenido

1	ANTECEDENTES GENERALES	3
2	OBJETIVO DEL SERVICIO A CONTRATAR.....	5
3	CRONOGRAMA.....	6
4	REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR.....	6
5	GARANTIAS Y DOCUMENTOS QUE ACREDITAN RESPALDO DE LAS EMPRESAS POSTULANTES..	7
6	PLAZOS DE EJECUCIÓN	9
7	OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN	9
8	PRESENTACION DE LA OFERTA.....	9
	ANEXO. COMUNAS DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y TIPO DE INVERSIÓN	11
	Mapa ubicación emprendimientos Provincia de Osorno.....	15
	Mapa ubicación emprendimiento Provincia de Llanquihue	15
	Mapa ubicación emprendimientos Provincia de Palena.....	16
	Mapa ubicación encuestadas Provincia de Chiloé	17



1 ANTECEDENTES GENERALES

La Fundación Centro Universitario para la Innovación se encuentra desarrollando un programa de Recuperación Económica para el Empoderamiento y Fortalecimiento de los Emprendimientos de las Mujeres de la Pesca de la Región de Los Lagos, considerando un trabajo en terreno en las 4 provincias que la componen: Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena.

Este programa está orientado a formalizar los emprendimientos gastronómicos de las mujeres de la pesca artesanal a través de planes de inversión para desarrollar y ejecutar obras menores en las comunas indicadas en las presentes bases que les provea de las condiciones de infraestructura, equipamiento de acuerdo con los requerimientos de la autoridad sanitaria y legales para formalizar sus emprendimientos.

El plan de inversión tiene por fin que los emprendimientos puedan operar formalizados al término de la ejecución del programa. Los emprendimientos de las seleccionadas serán financiados por el programa, monto que será transferido por la Fundación a la o las empresas constructoras adjudicatarias de esta licitación.

La ejecución de las obras y la correcta utilización de los recursos asignados será supervisado por el equipo técnico y las/os Ejecutivas/os de la Fundación.

La primera etapa del Plan de Inversión contempla la evaluación de cada uno de los emprendimientos y ha permitido identificar los tipos de inversión presentados en la Tabla N°1

TIPO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN
AGUA + REMODELACIÓN	HABILITACIÓN DEL RECINTO CON PISOS, PAREDES Y CIELOS IMPERMEABLES Y FÁCILES DE LIMPIAR. / SEGURO TRABAJADORES POTABILIZACIÓN DE AGUA CON ESTANQUE MAS HIDROPACK CONFECCIÓN DE PLANOS Y TRAMITACIÓN DE RESOLUCIÓN EN SEREMI. EQUIPAMIENTO (CAMPANAS, MESONES, LUMINARIAS, CALEFONT, ENTRE OTROS)
REMODELACIÓN + VERIFICAR RECEPCIÓN ALCANTARILLADO	LO ANTERIOR MAS VERIFICACIÓN OBRAS ALCANTARILLADO
SOLICITAR APR + REMODELACIÓN	HABILITACIÓN DEL RECINTO MÁS CERTIFICADO DE RESOLUCIÓN SANITARIA AGUA POTABLE

ALCANTARILLADO	CONSTRUCCION DE FOSA, CONFECCIÓN PLANO, TRAMITACIÓN Y RECEPCION DE OBRAS
ALCANTARILLADO REVISAR APR REMODELACIÓN	HABILITACIÓN DEL RECINTO CON PISOS, PAREDES Y CIELOS IMPERMEABLES Y FÁCILES DE LIMPIAR. / SEGURO TRABAJADORES CONSTRUCCION DE FOSA, CONFECCIÓN PLANO, TRAMITACIÓN Y RECEPCION DE OBRAS + CONFECCIÓN DE PLANOS Y TRAMITACIÓN DE RESOLUCIÓN EN SEREMI. EQUIPAMIENTO (CAMPANAS, MESONES, LUMINARIAS, CALEFONT, ENTRE OTROS)
AGUA + ALCANTARILLADO + REMODELACIÓN	HABILITACIÓN DEL RECINTO CON PISOS, PAREDES Y CIELOS IMPERMEABLES Y FÁCILES DE LIMPIAR. / SEGURO TRABAJADORES POTABILIZACIÓN DE AGUA CON ESTANQUE MAS HIDROPACK CONSTRUCCION DE FOSA, CONFECCIÓN PLANO, TRAMITACIÓN Y RECEPCION DE OBRAS CONFECCIÓN DE PLANOS Y TRAMITACIÓN DE RESOLUCIÓN EN SEREMI Salud. EQUIPAMIENTO (CAMPANAS, MESONES, LUMINARIAS, CALEFONT, ENTRE OTROS)

Tabla N°1. Tipos de Inversión detectados en la etapa de evaluación.

La cantidad de emprendimientos evaluados cuentan con el informe correspondiente desarrollado por el especialista para la obtención de Resolución Sanitaria y que serán proporcionados a las empresas adjudicatarias de esta contratación.

La Tabla N°2 presenta la cantidad de casos de emprendimientos a por tipo de inversión evaluados.

TIPO DE INVERSIÓN	CASOS
AGUA + REMODELACIÓN	1
REMODELACIÓN + VERIFICAR RECEPCIÓN ALCANTARILLADO	1
SOLICITAR APR + REMODELACIÓN	1
ALCANTARILLADO	2
ALCANTARILLADO + REVISAR APR + REMODELACIÓN	6



ALCANTARILLADO + REMODELACIÓN	9
REMODELACIÓN + EQUIPAMIENTO	17
AGUA + ALCANTARILLADO +REMODELACIÓN	23
TOTAL TIPOS DE INVERSIÓN	60

TIPO DE INVERSIÓN	CASOS
DEFINIR	30

La ubicación de las comunas de los 90 emprendimientos se encuentran en el Anexo de las presentes bases de licitación a fin que las empresas adjudicadas puedan establecer un plan de inversiones que optimice el uso de los recursos asignados.

2 OBJETIVO DEL SERVICIO A CONTRATAR

Contratar empresas constructoras o contratistas para desarrollar y ejecutar las obras correspondiente a los planes de inversión de 90 emprendimientos en las provincias de la Región de Los Lagos: Osorno, Chiloé, Llanquihue y Palena.

Para el desarrollo de este objetivo, las empresas adjudicadas actuarán como constructoras y asumirán las responsabilidades que a este rol le imponen el pliego de condiciones, el Código de Construcción de las municipalidades correspondientes a las provincias de OSORNO, LLANQUIHUE, PALENA Y CHILOE con jurisdicción sobre la obra, el Código Civil y Comercial y las leyes correspondientes.

Los trabajos se ejecutarán en un todo de acuerdo con las presentes bases, las cotizaciones por las obras a desarrollar, según los planes de inversión que la FUNDACION proporcionara, la oferta de la o las empresas adjudicatarias, la documentación de proyecto y las aclaraciones que se hubieren formulado por escrito durante el proceso de licitación, instrumentos que se anexan firmados por las partes.



3 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Envío de invitaciones y publicación de Licitación	16 de marzo 2023
Consultas	Hasta 11:00h. del 21 de marzo de 2023
Publicación de respuesta a consultas	Hasta el 22 de marzo de 2023
Recepción de propuestas	Hasta el 24 de marzo de 2023 a las 23:59
Apertura de propuesta	27 de marzo de 2023
Selección de propuestas de acuerdo a requisitos de admisibilidad	27 de marzo de 2023
Entrevistas de empresas seleccionadas	27 al 31 de marzo de 2023
Adjudicación	3 de abril de 2023

La publicación de las bases estarán disponibles en la página web www.centrouniversitario.org y otros medios de comunicación de las provincias a trabajar.

Las consultas y envío de propuestas deberán realizarse vía correo electrónico al mail contacto@centrouniversitario.org

4 REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR

Sólo podrán participar en la licitación, empresas especialistas dedicadas al rubro de la construcción y de obras menores, proyectos de agua y alcantarillado que demuestren experiencia comprobable con más de 5 años de antigüedad en el rubro, capacidad técnica y económica y que cumplan a satisfacción con las exigencias y los requisitos establecidos en las bases de licitación.

No haber sido condenado por sentencia judicial ante Juzgado de Garantía y/o Ministerio Público, por los delitos establecidos en la Ley 20.393 (establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica), contrabando o infracción a ley de propiedad industrial o intelectual.

No haber sido condenado por prácticas antisindicales o por infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los cinco años anteriores a la presentación de la propuesta.



No registrar deudas tributarias de cualquier naturaleza, o deudas vencidas pendientes con cualquier entidad pública, por más de tres años, a menos que exista convenio de pago vigente.

5 GARANTIAS Y DOCUMENTOS QUE ACREDITAN RESPALDO DE LAS EMPRESAS POSTULANTES

Al momento de firma del contrato las empresas que se adjudiquen una o mas obras divididas por provincias o mas de una o la totalidad de ellas, según sea su propuesta, deberá entregar a la Fundación y a su entera satisfacción,

- a) La garantía de seriedad de la oferta por un monto equivalente a \$5.000.000 (cinco millones de pesos chilenos) Esta garantía estará constituida por un vale vista, o boleta de garantía extendida a nombre de la FUNDACIÓN CENTRO UNIVERSITARIO PARA LA INNOVACIÓN con fecha abierta la cual sera devuelta dos meses posterior a la firma del contrato.
- b) La garantía de cumplimiento de contrato será entregada por la o las empresas una vez adjudicadas una o mas obras, las cuales podran ser divididas por provincias o por la totalidad de ellas según lo establezca la FUNDACIÓN CENTRO UNIVERSITARIO PARA LA INNOVACIÓN. La garantía será equivalente al 20 % (por ciento) del monto del contrato. La garantía estará constituida por un vale vista, póliza de seguro o boleta de garantía extendida a nombre de la FUNDACIÓN CENTRO UNIVERSITARIO PARA LA INNOVACIÓN con fecha de cierre dos meses despues de terminadas las obras y recepcionadas conforme por FUNDACIÓN CENTRO UNIVERSITARIO PARA LA INNOVACIÓN.

Las empresas adjudicadas serán responsables por todo daño ocasionado por su personal, equipos y/o vehículos, debiendo indemnizar a la Fundación por cualquier reclamo por accidentes, multas y gastos consecuentes, incluyendo honorarios y costas y sin que los montos de los seguros contratados constituyan un límite a su responsabilidad. Las empresas adjudicadas contratarán los seguros con compañías de primera línea a satisfacción de la Fundación. Los instrumentos financieros de garantía cumplirán los siguientes requisitos:

- a) La Fundación figurará como asegurado y las empresas adjudicadas como tomador
- b) Estarán extendidas por un plazo que cubra el de la ejecución de los trabajos y el período de garantía.



Las empresas adjudicadas garantizarán la buena calidad de los materiales y serán responsables por las degradaciones, o fallas que pudieren experimentar tanto los materiales como los trabajos realizados con ellos, por efecto de la intemperie u otras causas, durante todo el lapso de ejecución de la obra y hasta su recepción definitiva.

La Recepción Definitiva de los trabajos no inhibirá a la Fundación, de exigir a las empresas adjudicadas el resarcimiento de los gastos que le produjera la reconstrucción de aquellas partes de la obra en las cuales se descubriere ulteriormente fraude o empleo de materiales o 15 productos impropios. Tampoco libera a las empresas adjudicadas de las responsabilidades que determina el Código Civil y Comercial.

La documentación que acompañará el contrato una vez adjudicada esta licitación está compuesta por los siguientes documentos

- a) Cedula de Servicios impuestos internos
- b) Escritura y certificado de vigencia de la empresa
- c) Poder del o la representante legal
- d) Cedula de identidad del o la representante legal
- e) Garantía de seriedad de la oferta
- f) Garantía de cumplimiento de contrato
- g) Acta de iniciación de los trabajos
- h) Plan de trabajo
- i) Los croquis y aclaraciones que durante la ejecución de la obra establezca el Plan de Inversión.
- j) Las documentaciones gráficas y escritas, presupuestos aprobados y ordenes para la ejecución de modificaciones del contrato.
- k) Las actas y todo otro documento que suscriban las partes.

Los listados precedentes no implican orden de prioridad. Los documentos del contrato se complementan entre sí: todo trabajo dibujado o descrito en uno de ellos, aunque no figure en otros, será ejecutado por las empresas adjudicadas sin que tenga derecho a reclamo alguno. En caso de que exista ambigüedad o contradicción entre planos, planillas, especificaciones, etc, prevalecerá lo que establezca el Plan de Inversión.



6 PLAZOS DE EJECUCIÓN

Las empresas adjudicatarias iniciarán la ejecución de los trabajos a partir de la firma del contrato por los servicios prestados, los que deberán concluir dentro de un plazo máximo de 6 meses. No obstante, se podrá acordar nuevos plazos que no afecten el objetivo del programa, los que serán determinados por la Fundación. Las empresas adjudicatarias cumplirán los plazos parciales que puedan estar dispuestos en los planes de inversión de cada emprendedora.

7 OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN

La Fundación se obliga a entregar toda la información necesaria para que las empresas adjudicadas realicen su trabajo. Asimismo, pone a disposición los canales de comunicación del los puntos y domicilios a intervenir.

8 PRESENTACION DE LA OFERTA

La presentación de la oferta se registrará por lo estipulado en las bases de licitación.

Cada oferta deberá contemplar los aspectos que permitan su adecuada evaluación, en concordancia a los avances efectuados.

En consecuencia, corresponderá a los oferentes aportar la totalidad de los antecedentes requeridos y necesarios para su correcta calificación.

Los antecedentes que deben presentarse obligatoriamente son los siguientes:

- a) Cedula de Servicios impuestos internos de la empresa
- b) Escritura y certificado de vigencia de la empresa
- c) Poder del o la representante legal
- d) Cedula del o la representante legal
- e) Curriculum o presentacion de la empresa
- f) PROPUESTA ECONÓMICA
- g) PROPUESTA TECNICA que incluya la correspondiente CARTA GANTT
- h) Lista del personal y/o profesionales para desarrollar las obras en una, mas de una o las 4 provincias de la Región de Los Lagos y/o disposición a contratar técnicos y profesionales de dichas provincias en caso de no contar con personal al momento de presentación de las ofertas.
- i) Verificación Experiencia (A consultar por la FUNDACION)



- j) Experiencia de la empresa oferente: Resumen de Convenios que evidencie que el oferente cuenta con experiencia comprobable mínima y antigüedad de constitución de al menos 2 (años).
- k) Certificado de antecedentes laborales y previsionales (F30)
- l) Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (F30-1)
- m) Boleta de Garantía o vale vista por seriedad de presentación de la oferta por un monto de \$5.000.000 a nombre de la Fundación Centro Universitario para la Innovación.
- n) Contratación de seguros contra accidentes personales de cada trabajador.(A consultar con la FUNDACION)

ANEXO. COMUNAS DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y TIPO DE INVERSIÓN

N°	PROVINCIA	COMUNA	CALETA	TIPO DE INVERSIÓN SEGÚN INFORME REVISADO
1	CHILOE	CASTRO	CASTRO	REMODELACIÓN + EQUIPAMIENTO
2	CHILOE	QUELLON	QUELLON	ALCANTARILLADO + REMODELACIÓN
3	CHILOE	PUQUELDON	PUQUELDON	SOLICITAR APR + REMODELACIÓN
4	CHILOE	CHONCHI	HUENTEMO	ALCANTARILLADO + REVISAR APR + REMODELACIÓN
5	CHILOE	DALCAHUE	DALCAHUE	ALCANTARILLADO + REVISAR APR + REMODELACIÓN
6	CHILOE	DALCAHUE	DALCAHUE	ALCANTARILLADO + REMODELACIÓN
7	CHILOE	ANCUD	ANCUD	REMODELACIÓN + EQUIPAMIENTO
8	CHILOE	ANCUD	ANCUD	ALCANTARILLADO + REVISAR APR + REMODELACIÓN
9	CHILOE	DALCAHUE	DALCAHUE	ALCANTARILLADO + REVISAR APR + REMODELACIÓN
10	CHILOE	DALCAHUE	DALCAHUE	REMODELACIÓN + EQUIPAMIENTO
11	CHILOE	ANCUD	ANCUD	REMODELACIÓN + EQUIPAMIENTO
12	CHILOE	PUQUELDON	PUQUELDON	ALCANTARILLADO + REMODELACIÓN
13	CHILOE	QUELLON	QUELLON	AGUA + ALCANTARILLADO + REMODELACIÓN
14	CHILOE	QUELLON	QUELLON	ALCANTARILLADO + REMODELACIÓN
15	CHILOE	DALCAHUE	DALCAHUE	REMODELACIÓN + EQUIPAMIENTO
16	CHILOE	QUELLON	QUELLON	REMODELACIÓN + EQUIPAMIENTO
17	CHILOE	DALCAHUE	DALCAHUE	ALCANTARILLADO + REMODELACIÓN
18	CHILOE	CHONCHI	CHONCHI	REMODELACIÓN + EQUIPAMIENTO
19	CHILOE	QUELLON	QUELLON	REMODELACIÓN + EQUIPAMIENTO
20	CHILOE	QUEILEN	QUEILEN	REMODELACIÓN + EQUIPAMIENTO
21	CHILOE	PUQUELDON	PUQUELDON	DEFINIR
22	CHILOE	QUINCHAO	QUINCHAO	DEFINIR
23	CHILOE	CASTRO	CHELIN	DEFINIR
24	CHILOE	QUELLON	QUELLON	DEFINIR
25	CHILOE	CASTRO	CALETA CHELIN	DEFINIR
26	CHILOE	PUQUELDON	PUQUELDON	DEFINIR
27	CHILOE	PUQUELDON	PUQUELDON	DEFINIR
28	CHILOE	CASTRO	CASTRO	DEFINIR
29	CHILOE	QUEILEN	QUEILEN	DEFINIR

30	CHILOE	PUQUELDON	PUQUELDON	DEFINIR
31	CHILOE	QUELLON	QUELLON	DEFINIR
32	CHILOE	ANCUD	ANCUD	DEFINIR
33	CHILOE	CASTRO	HUENTEMO	DEFINIR
34	CHILOE	CASTRO	CALETA LOS ANGELES	DEFINIR
35	CHILOE	QUELLON	QUELLON	DEFINIR
36	CHILOE	CASTRO	CALETA LOS ANGELES	DEFINIR
37	LLANQUIHUE	COCHAMO	CALETA CASCAJAL	REMODELACIÓN + EQUIPAMIENTO
38	LLANQUIHUE	CALBUCO	LA VEGA CALBUCO	ALCANTARILLADO + REMODELACIÓN
39	LLANQUIHUE	CALBUCO	CALETA LA VEGA	AGUA + ALCANTARILLADO +REMODELACIÓN
40	LLANQUIHUE	LOS MUERMOS	ESTAQUILLA	AGUA + ALCANTARILLADO +REMODELACIÓN
41	LLANQUIHUE	PUERTO VARAS	ROLLIZO	REMODELACIÓN + VERIFICAR RECEPCIÓN ALCANTARILLADO
42	LLANQUIHUE	PUERTO MONTT	PUNTILLA TENGLO	REMODELACIÓN + EQUIPAMIENTO
43	LLANQUIHUE	LOS MUERMOS	ESTAQUILLA	AGUA + ALCANTARILLADO +REMODELACIÓN
44	LLANQUIHUE	PUERTO MONTT	ANAHUAC, CHINQUIHUE	REMODELACIÓN + EQUIPAMIENTO
45	LLANQUIHUE	PUERTO MONTT	CALETA BAHIA LENCA	ALCANTARILLADO + REVISAR APR + REMODELACIÓN
46	LLANQUIHUE	CALBUCO	LA VEGA	REMODELACIÓN + EQUIPAMIENTO
47	LLANQUIHUE	MAULLIN	CALETA LOLCURA	AGUA + REMODELACIÓN
48	LLANQUIHUE	LOS MUERMOS	ESTAQUILLA	AGUA + ALCANTARILLADO +REMODELACIÓN
49	LLANQUIHUE	CALBUCO	PUREO ALTO	AGUA + ALCANTARILLADO +REMODELACIÓN
50	LLANQUIHUE	PUERTO MONTT	LA PASADA MAULLIN	REMODELACIÓN + EQUIPAMIENTO
51	LLANQUIHUE	MAULLIN	SINDICATO TEN TEN	REMODELACIÓN + EQUIPAMIENTO
52	LLANQUIHUE	MAULLIN	CHANHUE	ALCANTARILLADO + REVISAR APR + REMODELACIÓN
53	LLANQUIHUE	PUERTO MONTT	COSTA AZUL	AGUA + ALCANTARILLADO +REMODELACIÓN
54	LLANQUIHUE	CALBUCO	SAN ANTONIO	DEFINIR
55	LLANQUIHUE	CALBUCO	CALETA LA VEGA	DEFINIR

56	OSORNO	SAN JUAN DE LA COSTA	MAICOLPUE RIO SUR	ALCANTARILLADO + REMODELACIÓN
57	OSORNO	PURRANQUE	CALETA SAN CARLOS	AGUA + ALCANTARILLADO +REMODELACIÓN
58	OSORNO	PURRANQUE	CALETA SAN CARLOS	AGUA + ALCANTARILLADO +REMODELACIÓN
59	OSORNO	SAN JUAN DE LA COSTA	CALETA PUCATRIHUE	ALCANTARILLADO + REMODELACIÓN
60	OSORNO	SAN JUAN DE LA COSTA	CALETA MAICOLPUE RIO SUR	ALCANTARILLADO + REMODELACIÓN
61	OSORNO	SAN JUAN DE LA COSTA	BAHÍA MANSA	REMODELACIÓN + EQUIPAMIENTO
62	OSORNO	SAN JUAN DE LA COSTA	MAICOLPUE RIO SUR	ALCANTARILLADO
63	OSORNO	SAN JUAN DE LA COSTA	MAICOLPUE PLAYA CENTRO	ALCANTARILLADO
64	OSORNO	SAN JUAN DE LA COSTA	BAHIA MANSA	DEFINIR
65	OSORNO	SAN JUAN DE LA COSTA	BAHIA MANSA	DEFINIR
66	OSORNO	SAN JUAN DE LA COSTA	CALETA PUCATRIHUE	DEFINIR
67	OSORNO	SAN JUAN DE LA COSTA	BAHIA MANSA	DEFINIR
68	PALENA	HUALAIHUE	PICHICOLO	AGUA + ALCANTARILLADO +REMODELACIÓN
69	PALENA	HUALAIHUE	QUETEN	AGUA + ALCANTARILLADO +REMODELACIÓN
70	PALENA	HUALAIHUE	MANZANO	AGUA + ALCANTARILLADO +REMODELACIÓN
71	PALENA	HUALAIHUE	MANZANO	AGUA + ALCANTARILLADO +REMODELACIÓN
72	PALENA	HUALAIHUE	PICHICOLO	REMODELACIÓN + EQUIPAMIENTO
73	PALENA	HUALAIHUE	QUETEN	AGUA + ALCANTARILLADO +REMODELACIÓN
74	PALENA	HUALAIHUE	AULEN	AGUA + ALCANTARILLADO +REMODELACIÓN
75	PALENA	HUALAIHUE	TENTELHUE	AGUA + ALCANTARILLADO +REMODELACIÓN
76	PALENA	HUALAIHUE	MANZANO	AGUA + ALCANTARILLADO +REMODELACIÓN
77	PALENA	HUALAIHUE	MANZANO	AGUA + ALCANTARILLADO +REMODELACIÓN

78	PALENA	HUALAIHUE	QUETEN	AGUA + ALCANTARILLADO +REMODELACIÓN
79	PALENA	HUALAIHUE	EL ARENAL	AGUA + ALCANTARILLADO +REMODELACIÓN
80	PALENA	HUALAIHUE	EL ARENAL	AGUA + ALCANTARILLADO +REMODELACIÓN
81	PALENA	HUALAIHUE	ROLECHA	AGUA + ALCANTARILLADO +REMODELACIÓN
82	PALENA	HUALAIHUE	MANZANO	AGUA + ALCANTARILLADO +REMODELACIÓN
83	PALENA	HUALAIHUE	AULEN	DEFINIR
84	PALENA	HUALAIHUE	ROLECHA	DEFINIR
85	PALENA	HUALAIHUE	CURAMIN	DEFINIR
86	PALENA	HUALAIHUE	MANZANO	DEFINIR
87	PALENA	HUALAIHUE	MANZANO	DEFINIR
88	PALENA	HUALAIHUE	MANZANO	DEFINIR
89	PALENA	HUALAIHUE	LA POZA	DEFINIR
90	PALENA	HUALAIHUE	POYO PENINSULA DE HUEQUI	DEFINIR

Las empresas postulantes en la etapa de consultas podrán requerir mayor información por cada punto de ubicación de los emprendimientos, vía mail a contacto@centrouniversitario.org.

Para mayor información, en los cuadros 1 al 4 se presenta la ubicación de los 120 emprendimientos seleccionados en el programa, dentro de los cuáles, 90 corresponden a la presente licitación.

Mapa ubicación emprendimientos Provincia de Osorno

Como se aprecia en el mapa, las emprendedoras están ubicadas en zonas de alto potencial turístico. Cada zona marcada en tiene el número de seleccionadas, en total 20 emprendedoras.



Comunas de la provincia de Osorno

Cuadro N°1: Mapa ubicación emprendedoras seleccionadas Provincia de Osorco.

Mapa ubicación emprendimiento Provincia de Llanquihue

Como se aprecia en el mapa, las emprendedoras están ubicadas en zonas cercanas al mar y de alto potencial turístico. En total: 27 seleccionadas.



Comunas de la provincia de Llanquihue

Cuadro N°2: Mapa ubicación emprendedoras seleccionadas Llanquihue.

Mapa ubicación emprendimientos Provincia de Palena

Como se aprecia en el mapa, las emprendedoras están ubicadas en zonas de alto potencial turístico y la mayoría se ubica en Hualaihué (27 emprendedoras), mientras que hay sólo una en Chaitén (Caleta Poyo).



Cuadro N°3: Mapa ubicación emprendedoras seleccionadas provincia de Palena.

Mapa ubicación encuestadas Provincia de Chiloé

Como se aprecia en el mapa, las emprendedoras están ubicadas en zonas estratégicas, a lo largo de la carretera, lo que significa que tienen un alto potencial turístico. En total 44 seleccionadas.



Cuadro N°4: Mapa ubicación emprendedoras seleccionadas en provincia de Chiloé.